

17131 RESOLUCION de 2 de mayo de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima», con domicilio en Figueras, calle San Pablo, 46, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A.T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A.T. a P.T. «Granja San Narciso», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo sin número, de la línea A.T. Figueras a San Pedro Pescador.

Final de la misma: En P. T. proyectado.

Términos municipales: Ciurana y Riumors.

Tensión en KV: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,496.

Conductores: Aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 878/1-A.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie sobre apoyo de hormigón.

Transformador: Uno de 25 KVA a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 2 de mayo de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—1.931-D.

17132 RESOLUCION de 5 de mayo de 1983, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: H-4.689 R.L.T.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Electrica La Coma», con domicilio en La Coma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea aérea y subterránea a 25 KV, y estación transformadora en el término municipal de Pedra y Coma.

Línea eléctrica: Origen de la línea, Tuixent-San Llorenç de Morunys. Final de la línea, nueva E. T. «La Capellán». Término municipal afectado: Pedra y Coma.

Estación transformadora: «La Capellán». Emplazamiento, término municipal de Pedra y Coma. Tipo, interior. Potencia, 100 KVA. Relación de transformación: 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 5 de mayo de 1983.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—2.093-D.

17133 RESOLUCION de 10 de mayo de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Electra Municipal de Centelles», con domicilio en Centelles, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AS/ce-1721/1982. Ampliación red de distribución a 6/25 KV, término municipal de Centelles, en línea subterránea de 0,480 kilómetros, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en estación transformadora 7 «Masana» y final en estación transformadora 26 «Jardins», pasando por estación transformadora 31 «Guinovart».

2. Referencia AS/ce-AT-2888/1982. Ampliación red de distribución a 25 KV (provisionalmente a 6 KV), término municipal de Centelles, con línea subterránea de 0,605 kilómetros, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en estación transformadora 24 «Roca» y final en estación transformadora 25 «Icsa» pasando por nueva estación transformadora 29 «Toll». Transformador 400 KVA, relación 25-6/0,38-0,22-0,127 KV.

Barcelona, 10 de mayo de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, accidental.—2.006-D.

17134 RESOLUCION de 17 de mayo de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (5.ª Zona), con domicilio en Estación de Mollet, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967, y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AT.11.026/82. Autorización línea eléctrica subterránea de 25 KV, términos municipales de Martorellas y Mollet, de 3,100 kilómetros de doble circuito y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados, origen en E. R. Mogent (FECSA) y final en S. E. Estación Mollet-San Fost.

2. Referencia AT-11.914/82. Autorización línea eléctrica mixta de 25 KV, términos municipales de Rubí y Castellbisbal, de 1,016 kilómetros en tendido aéreo y 3,226 kilómetros en subterráneo, doble circuito, apoyos metálicos y conductores de aluminio-acero (116,2 milímetros cuadrados) y aluminio (3 por 1 por 240) milímetros cuadrados, origen en E. R. Rubí (ENHER) y final en S. E. Renfe-Castellbisbal.

Barcelona, 17 de mayo de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona (ilegible).—3.833-4.

GALICIA

17135 ORDEN de 31 de mayo de 1983 por la que se convoca concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 2.º del Real Decreto 161/1977, de 21 de enero.

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato por Orden de 18 de marzo de 1983 («Diario Oficial de Galicia» del 30), y de conformidad con lo dispuesto en el apartado C) del artículo 2.º del Real Decreto 161/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero), y lo establecido en el apartado 3.º del artículo 2.º del Real Decreto-ley 11/1982, de 25 de